



Bases reguladoras

“Sorteo Realzale Halcon Bidaiak”

1-Ámbito y procedimiento del concurso.

“Sorteo Realzale Halcon Bidaiak” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”) en colaboración con su patrocinador BCD SPORTS.

2-Participación.

Entre el lunes, día 5 de agosto de 2024, y el 31 de agosto, a las 23:59 horas, todos los Realzales que generen puntos de Halcon Viajes dentro del programa Realzale, pasarán a participar en “Sorteo Realzale Halcon Bidaiak”. Entre todas las personas que generen puntos Realzale de Halcon Viajes durante este periodo, se realizará un sorteo el día 2 de septiembre para sacar a las tres personas ganadoras. La primera persona ganadora, recibirá 2 entradas VIP de Hospitality para el partido disputado en el REALE ARENA frente al Valencia C.F. el fin de semana del 29 de septiembre. La segunda persona ganadora, recibirá la camiseta de la primera equipación del primer equipo femenino de la Real sociedad con las firmas de las jugadoras. Por último, la tercera persona ganadora, recibirá un vale de 100€ para gastar en productos o servicios de Halcón Viajes.

3-Reparto de premios.

La primera semana de septiembre, una vez realizado el sorteo, La Real Sociedad se pondrá en contacto por mensaje privado con las tres personas ganadoras del sorteo.

4-Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5-Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en

ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

6- Protección de datos.

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email pdcp@realsociedad.eus:
<https://cdn.realsociedad.eus//Uploads/CntDetalles/503/1/acd80c62-c8f7-4b75-9eb4-d09362fb43cd.pdf>